

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera Municipio de Villa de Álvarez 01 de Enero al 30 de junio de 2016

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado (LFSE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2016 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la LFSE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso, periódicamente como parte integrante de la cuenta pública, el Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los entes público paraestatal o paramunicipales que presten servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para reportar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados".

Por su parte, el artículo 9 de la LFSE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos;
- II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:
 - a).- Gasto por categoría programática;
 - b).- Programas y proyectos de inversión, y
 - c).- Indicadores de resultados;
- III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal. Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Villa de Álvarez entregó el 29 de julio de 2016 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera, en el cual no integro la información referente al inciso c) de la fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 36 páginas e incluye:

- a) Flujo contable de Ingresos y Egresos (Estado de Actividades de enero a junio de 2016 y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2016).
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por programa presupuestario de enero a junio de 2016.
- c) Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por concepto de Deuda Pública de enero a junio de 2016.
- d) Plantilla de personal (no se incluyó el capítulo detallado y documentado, de los pagos efectuados al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, bajo el régimen de honorarios).

I. Estado de Actividades.

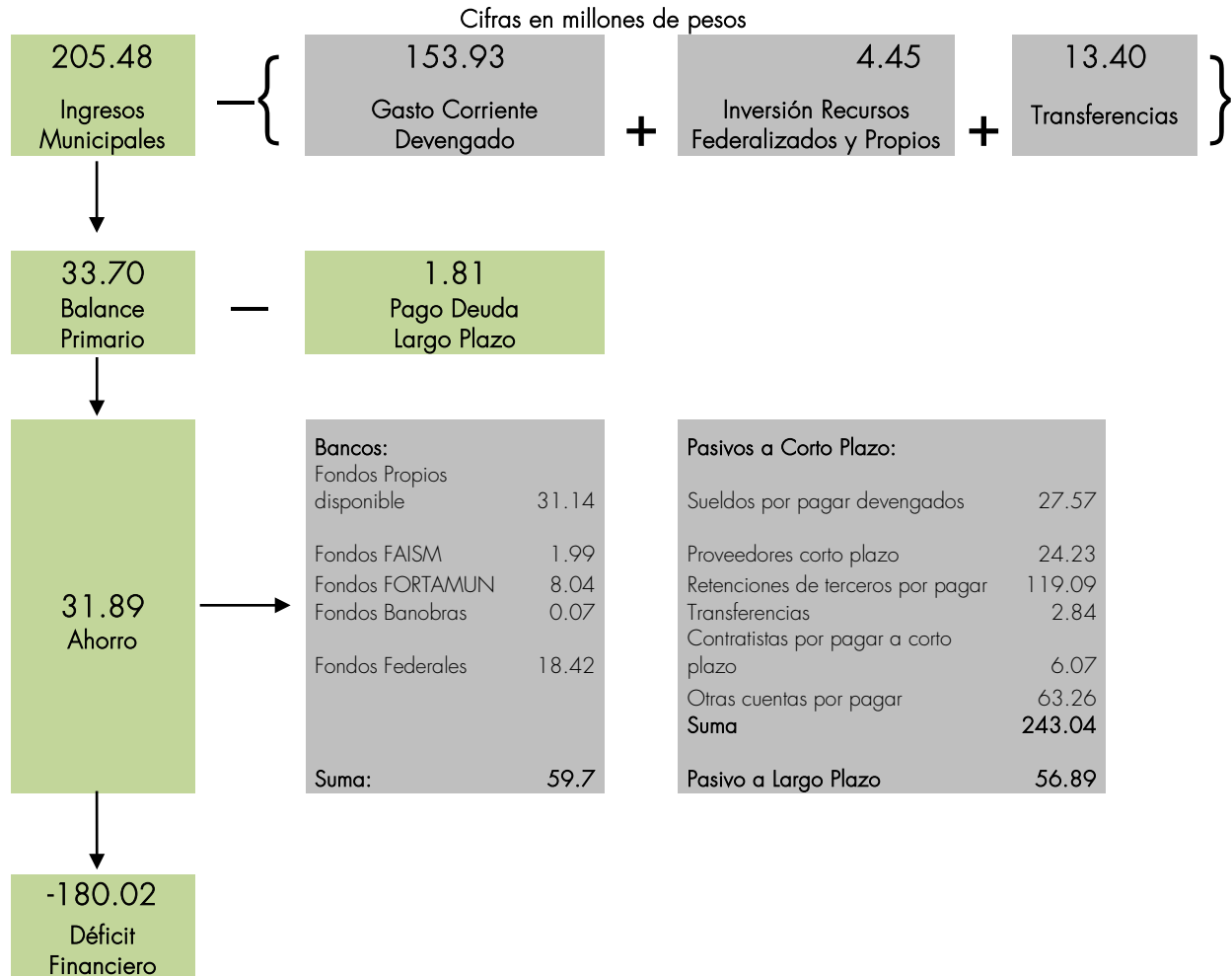
El Municipio de Villa de Álvarez, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2016, muestra el siguiente resultado financiero:

Concepto	Millones de Pesos
Ingresos Propios	74.31
Participaciones	131.17
Suma	205.48
Gastos de Funcionamiento	137.92
Transferencias	13.40
Interés Deuda Pública	1.81
Suma	153.13
Ahorro	52.35

Sin embargo, al analizar las cifras, se encontró que la entidad no registró los pasivos devengados provenientes de los servicios personales. Derivado de lo anterior la entidad presenta un resultado financiero con un ahorro a la fecha de 31.89 millones de pesos y no de 52.32 millones de pesos como reporta la entidad.

Asimismo no cuenta la entidad con liquidez para hacer frente a sus compromisos financieros y de gestión ya que sus disponibilidades en efectivo se encuentran etiquetadas con destino específico, únicamente dispone de un 31.14 millones de pesos de fondos propios. Además no cuenta con recursos para pagar sus pasivos con vencimiento inmediato los cuales suman 243.04 millones de pesos por lo que su déficit financiero se incrementa en -180.02 millones de pesos

La siguiente grafica detalla los principales aspectos financieros de la entidad.



Es conveniente recomendar a la entidad efectuar el devengo mensual de sus obligaciones financieras de servicios personales pagaderas al final del ejercicio. Asimismo, incluir notas en sus estados financieros.

Con base en la información financiera presentada, se realizaron cálculos de indicadores de resultado como: liquidez, solvencia, resultado financiero, análisis comparativo, un comparativo de operación, gestión de nómina y eficiencia de servicios personales, autonomía financiera, dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

INDICADORES APLICADOS AL MUNICIPIO DE VILLA DE ALAVAREZ DE ENERO A JUNIO 2016

Indicador	Formula	Variable	Resultado
-----------	---------	----------	-----------

Liquidez	Activo Circulante	70,404,533	0.29
	Pasivo Circulante	243,042,714	

Indica la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2016 es de .29 el parámetro de liquidez, indicando un resultado no aceptable.

Solvencia	Pasivos Totales * 100	299,934,861	162%
	Activos Totales	185,193,578	

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 162% de los activos, porcentaje que alcanza el parámetro aceptable para solventar compromisos de largo plazo.

Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	205,480,484.22	1.3
	Egresos Totales	155,135,604.58	

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es aceptable ya que obtuvo el 1.3 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

Gestión de Nomina	Gastos de Servicios Personales	113,161,846.24	1.49
	Gasto por servicios personales presupuestado	152,324,266.96	

Señala la desviación de gasto efectuado contra el presupuesto aprobado, para conocer el nivel de acercamiento de los montos de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional. El parámetro aceptable es de 0.97 a 1.03 veces, el resultado no es aceptable con 1.49 para el semestre 2016.

Eficiencia de Servicios Personales	Gastos de Servicios Personales	113,161,846.24	103,723
	No. De trabajadores	1,091	

Este indicador muestra que el promedio del gasto corriente por cada servidor público del sujeto fiscalizado asciende a \$103,723 esto manifiesta que es un promedio semestral no aceptable.

Destino del Recurso	Gastos de Servicios Personales	113,161,846.24	72.9%
	Total de Egresos * 100	155,135,604.58	

Este indicador muestra el promedio del gasto del recurso con el 72.9% a Servicios Personales del total del gasto ejercido por el Municipio

Egresos per cápita	Total de Egreso	155,135,604.58	1,134.21
	número de habitantes	136779	

Este indicador muestra el gasto per cápita lo que se gasta en función del número de habitantes del Municipio.

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad.

Este apartado presenta la evolución presupuestaria de los egresos por clasificación programática al mes de junio de 2016, reflejando las cifras que a continuación se muestran en cada uno de los 6 ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

EJE ESTRATÉGICO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Devengado al 30/06/2016	Diferencia
Buen Gobierno, Buenas Cuentas	55,032,719.37	107,592,104.37	-52,559,385.00
Servicios Públicos Completos y de Calidad	24,300,766.84	29,701,897.54	-5,401,130.70
Desarrollo Humano y Social	15,919,100.22	16,490,709.23	-571,609.01
Empleo, Economía y Competitividad	6,550,696.11	9,849,612.64	-3,298,916.53
Seguridad y Protección para Todos	29,542,185.90	26,797,698.45	2,744,487.45
Desarrollo Urbano y Protección Ambiental	17,687,650.95	13,833,350.85	3,854,300.10
Sumas	149,033,119.39	204,265,373.08	-55,232,253.69

Esta información se refiere únicamente a la gestión financiera que a nivel programático se presupuestó y erogó en cada uno de los mismos, lo que refleja un sobre ejercicio al 30 de junio del presupuesto aprobado para 2016. En el Informe de Avance de Gestión Financiera presentado no se incluyeron los indicadores de resultados, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en su Plan Municipal de Desarrollo.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 46, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización recomienda a la entidad elabore el presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo

III.- Acervo de la Deuda.

El reporte de *Acervo de la Deuda* al 30 de junio de 2016, presentado en el Informe de Avance de Gestión Financiera es el que se muestra:

Cifras en millones de pesos				
Crédito	Importe autorizado	Importe ejercido	Plazo años	Saldo al 30 de Junio 2016
BANOBRAS 2007 7409	11.27	8.66	20	6.88
BANOBRAS 2008 7451	10.00	10.00	20	7.83
BANOBRAS 11434				42.18
Total	21.27	18.66		56.89

En este apartado, resulta conveniente que la entidad *incluya* información referente al monto original del endeudamiento, la fecha de contratación, el objeto y destino del mismo, plazo, amortización y el costo financiero de la deuda, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- Plantilla de personal.

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera (al 30 de junio de 2016), es de 1,091 plazas, de las cuales 444 son sindicalizados, 647 de confianza, distribuidos de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	PLAZAS		
	sindicalizados	confianza	Total
Síndico y regidores	2	15	17
Despacho del C. Presidente Municipal	3	15	18
Despacho del C. Secretario del Ayuntamiento	30	38	68
Despacho Oficial Mayor	34	42	76
Despacho del C. Tesorero Municipal	35	40	75
Despacho del C. Contralor Municipal	2	4	6
Despacho del C. Director de Obras Públicas y desarrollo urbano	75	53	128
Despacho del C. Director de Servicios Públicos Municipales	155	157	312
Despacho del C. Director de Desarrollo y Planeación	30	14	44
Despacho del C. Director General de Fomento Económico y Turismo	2	11	13
Despacho del C. Dir. Gral. De Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	9	235	244
Jubilados y Pensionados	67	23	90
TOTAL	444	647	1091

En las áreas de Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Obras Públicas y desarrollo urbano se concentra el 62.69% de la plantilla de personal.

Comparando esta plantilla con la del cierre del ejercicio 2015 que fue de 830 personas activas la cual incluye pensionados y jubilados, se observa un incremento de 261 trabajadores.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2016. En cada uno de los apartados se plasma la *opinión* y *recomendación* que éste Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.A.F. Carlos Armando Zamora González.
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., a 13 de octubre de 2016.